

Acta de la Tercera Sesión del Sexto Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, celebrada el lunes 3 de junio de 1985.*

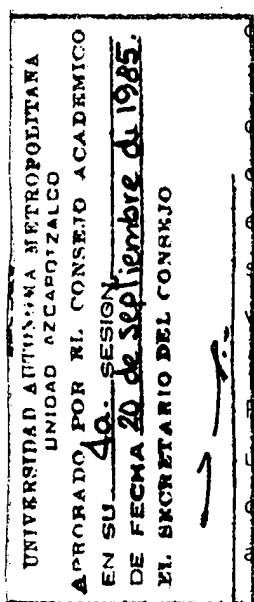
El Presidente declaró abierta la Sesión a las 10:28 horas, una vez que el Secretario verificó que, con la presencia de 40 consejeros, se integraba el quórum requerido (documento 1).

Se aprobó el orden del día conforme al cual se citó a la Sesión (documento 2), una vez que se le hicieron las siguientes modificaciones.

A solicitud del licenciado Luis de la Barrera, y de acuerdo con una redacción propuesta por el Presidente, se modificó el punto 5 para quedar, por unanimidad, de la siguiente manera: *Informe de la Comisión encargada de organizar la presentación de precandidatos, y sometimiento de éstos al Pleno del Consejo para integrar la lista de candidatos a rector de Unidad para el período 1985-1989 que deberá enviarse al Rector General, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 11 de la Ley Orgánica.*

Se aclaró que esta redacción no cerraba la posibilidad de que, si el Consejo lo decidía, se hicieran comentarios o reflexiones en torno al proceso y a los precandidatos. Previa a esta modificación se dio una discusión respecto de su conveniencia y sus consecuencias. Por un lado se dijo que no debía darse en la sesión más que la votación de candidatos, por ser inconveniente e innecesario hacer reflexiones y manifestarse en pro o en contra de cualquier precandidato, puesto que se había dado tiempo para ello, en el lapso en el que se hicieron las presentaciones de los cinco, que parecía suficiente para hacerse una opinión, en el caso de que no se la tuviera como resultado de años de trabajo en común con ellos.

Por otro lado se arguyó que el Consejo, antes de votar, debía hacer un análisis riguroso del proceso y de los precandidatos en virtud de que, durante las presentaciones, no pudieron agotarse todos los aspectos relativos, sobre todo aquellos que en la sesión anterior



* Aprobada en sus términos.

fueron llamados de carácter "subjetivo" en torno de los cuales el pleno debía reflexionar.

Se incluyó, como punto 8, con aprobación unánime, uno propuesto por la profesora Cristina Larios: *Reflexión y decisión respecto de la conveniencia de apoyar a la UNAM por los ataques que ha recibido durante los días pasados.*

Como punto 9, y también por unanimidad, se agregó, a propuesta del señor Jorge Bobadilla: *Presentación de la carta de la comunidad universitaria al Rector de la Unidad sobre los problemas que se presentan en la cafetería. Análisis y resolución, en su caso.*

Asuntos varios quedó, así, como punto 10.

Punto 3. Se aprobaron, por unanimidad, el acta y la lista de acuerdos de la Segunda Sesión, con la modificación sugerida por el licenciado Romualdo López Zárate de que en la página 5, numeral 12, se quitara la mención del profesor Jorge Ludlow en virtud de que no formaba parte de la comisión a que dicho numeral se refería.

Punto 4. Se leyó el Informe del Comité Electoral encargado de instrumentar el proceso extraordinario de elección de representantes consejeros alumnos de la carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica (documento 3). El licenciado Carlos Goletto aclaró que, aunque él era quien había sido designado y por un error se citó al señor Sotelo, este asistió dos veces y no una, como aparecía consignado en la lista de asistencia.

El informe fue aprobado por unanimidad, y con ello quedaron declarados electos como consejeros: el señor Gerardo Lenin Moreno González, propietario, y el señor Francisco Javier Tovar Romero, suplente.

Punto 5. Se leyó el Informe de la Comisión encargada de organizar la presentación de precandidatos a rector de la Unidad para el período 1985-1986 (documento 4) y, una vez que se tuvo por recibido, se analizó

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO
EN SU 40. SESIÓN
DE FECHA 20 de septiembre de 1985.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

si se procedía de inmediato a la elección de candidatos o se hacía, antes de ella, un análisis del proceso.

En favor de hacer tal análisis se dijo:

Que no se había dado aún oportunidad de que el Consejo en Pleno reflexionara sobre los precandidatos, cuando era su deber hacer un análisis riguroso que permitiera ver cuáles de ellos llenaban los requisitos para ser rector, sobre todo aquellos llamados en la sesión anterior "subjetivos" como, por ejemplo, la experiencia académica y el prestigio profesional.

Que la información obtenida durante las presentaciones generó reflexiones de la comunidad que debía conocer el Consejo.

Que lo que se dijera en la Sesión podía, por supuesto, cambiar el resultado de la votación; pero que eso era positivo y, en todo caso, podía llevar a volver a discutir con los representados con base en nuevos elementos para que ratificaran o modificaran el mandato dado a sus representantes. Que, en cambio, sería negativo que se sentara el precedente de que la comunidad no fuera escuchada y que, además, no había razones para asegurar que todos los consejeros tenían una opinión formada respecto de todos los candidatos.

Que el hecho de formular argumentos respecto de los precandidatos en modo alguno violaría el derecho al voto secreto precisamente porque, por tratarse de un derecho renunciable y no de un deber, esa violación se daría si alguien fuera forzado a manifestarse publicamente.

Que la Comisión que se encargó de organizar las presentaciones había renunciado a preparar, como deseaba, un foro abierto de discusión porque ello no formaba parte de su mandato y por falta de tiempo, pero que tal foro seguía pareciendo necesario y podía darse, entonces, en la Sesión.

En contra de lo anterior se dijo que era de suponerse que los con-

APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO
EN SU 4a. SESION
DE FECHA 20 de septiembre de 1985
M. SECRETARIO DEL CONSEJO

sejeros llegaban al momento de la votación con un análisis, tanto de los aspectos llamados "objetivos", como de los llamados "subjetivos, que la Sesión no era el momento adecuado para manifestarse en pro o en contra de algún precandidato, y sí podría resultar injusto que así se hiciera, sobre todo si esta posibilidad no se había anunciado previamente para que todos los que lo quisieran la aprovecharan.

Que, además, si se dieran tales o cuales argumentos en favor de una u otra persona se alteraría el carácter secreto del voto.

Que el precedente que se crearía si se hicieran manifestaciones sería grave, porque violentaría procesos hasta ahora correctos y universitarios y que, en cambio, si se decidiera que tales manifestaciones no se hicieran, no se violaría el derecho a manifestarse porque era usual que las mismas dejaran de hacerse en fecha anterior a la de la votación y porque en los momentos siguientes habría oportunidad de expresar opiniones favorables o desfavorables ante el Rector General y la Junta Directiva.

Que parecía difícil que un comunicado influyera en el resultado de la votación puesto que los consejeros debían tener tomada una decisión fundada en largas reflexiones e, incluso, en el sentir de sus representados pero que, si la índole de lo manifestado llevara a que se modificara tal decisión, dichos representados tendrían que saberlo y, sólo con su venia, basada en los nuevos elementos de juicio, podría cambiarse.

Una vez que el punto se consideró suficientemente discutido por 31 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones se optó, por 19 votos a favor porque, conforme a lo propuesto por el licenciado Héctor Mercado, el Consejo escuchara las manifestaciones y, sin discutir las, procediera a votar. Obtuvo 18 votos la propuesta de que se votara sin oír aquellas, y hubo 8 abstenciones.

Enseguida el licenciado Héctor Mercado leyó un comunicado de los profesores del Departamento de Derecho (documento 5), y otro de los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
UNIDAD AZCARGUINALDO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO
EN SU 40.ª SESIÓN
DE FECHA 20 de septiembre de 1983.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (documento 6). Por su parte, la maestra Eufrosina Rodríguez leyó uno firmado por sus representados (documento 7), y la señorita Josefina Cervera otro firmado por alumnos de las carreras de Ciencias Sociales y Humanidades (documento 8).

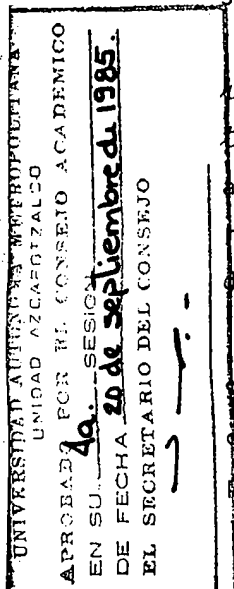
Luego se votó siguiéndose, al hacerlo, el procedimiento acordado en la Segunda Sesión, y resultaron electos como integrantes de la lista que el Consejo enviaría al Rector General, por el 30% de los votos de los presentes (documento 1), los siguientes candidatos:

Maestro Sergio Figueroa Balderas
Arquitecto Martín L. Gutiérrez
Maestro Luis Gerardo Ize Malaise
Maestro Carlos Pallán Figueroa
Arquitecto Antonio Toca Fernández

Punto 6. Se leyó el Dictamen de la Comisión encargada de estudiar la propuesta de creación de la maestría en Planeación Metropolitana (documento 9), y se analizó y aprobó como enseguida se indica:

Se aprobó por unanimidad la recomendación de la Comisión de que se incluya una nota en la página 15 del documento que diga: *a criterio del Comité de Maestría, podrán incorporarse alumnos provenientes de otras disciplinas.* Esto con el fin de no cerrar el ingreso a la maestría a quienes tengan una formación adecuada para ello pero no hayan estudiado una licenciatura del nombre de las que quedan indicadas en el documento.

Se aprobó, por 24 votos a favor, la recomendación de la Comisión de que en la página 16 se cambie a *menos favorecidos* en lugar de "más perjudicados". Obtuvo 12 votos la propuesta del licenciado Luis de la Barreda de que se pusiera "desfavorecidos".



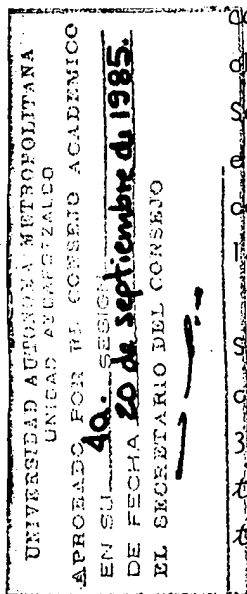
Se aprobó por unanimidad la propuesta de la Comisión de que en la misma página 16 se substituya la palabra "realidad" por *las características y los problemas del fenómeno metropolitano*.

Se estuvo de acuerdo en que ambos cambios se hacían en favor de la precisión.

Se aprobó por unanimidad la recomendación de la Comisión de que el Comité de Maestría considere la posibilidad de incluir, como requisito para ingresar a la maestría, el de tener conocimientos de algún otro idioma; y se acordó que lo que el Comité decida al respecto se transmita al Colegio. Se dijo que, sobre el tema, había dos cuestiones a considerar: una de orden institucional consistente en que el hecho de que en la UAM no sea prerrequisito la acreditación de un examen de conocimientos de idioma extranjero, no implica que no se deba cuidar que así sea; y otra de orden particular que atañe a las necesidades específicas del plan de esa maestría. Se agregó que, aunque parecía que gran parte de la literatura que se requería estaba traducida al o escrita en español, un candidato a posgrado debe ser una persona que pueda leer al menos otro idioma, porque el trabajo primordial en un posgrado es la investigación, y porque la gama de conocimientos de quien sabe otro idioma es, en principio, mayor que la de quien no lo sabe.

Se aprobó por unanimidad que en la página 32, en lugar de hablarse de "especialistas" se hable de *profesionales de alto nivel académico*, como lo propuso la licenciada Leticia Algaba. Con esto fue rechazada la propuesta de la comisión de que se hable de "maestros". Se dijo, al respecto, que los términos maestros y especialistas no eran muy felices por ser muy restringido y redundante el uno, y no corresponder al grado que se obtendría con la maestría ni reflejar la interdisciplinariedad propia de ella el otro.

Se aprobaron en forma unánime, en sus términos, las siguientes recomendaciones de la Comisión: Que el último párrafo de la página 37 se redacte de la siguiente manera: *Complementar los conocimientos adquiridos y profundizar en aquellas cuestiones o en aquellos temas teóricos y técnicos surgidos de los ejercicios del Taller de*



Planeación y Diseño Metropolitano y de los Cursos Básicos, y que los objetivos pedagógicos de los Cursos Especiales I y II se modifiquen en consecuencia. El Consejo aceptó con esto el parecer de la Comisión de que el término "llenar lagunas" usado daba la idea de insuficiencia educativa.

También en forma unánime se aprobó en sus términos la recomendación de la Comisión de que en el punto 1.9.2., de revalidaciones, se separe lo relativo a éstas y a acreditaciones, con el fin de corregir la confusión de términos existente y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

Por 32 votos a favor se acordó la recomendación de la Comisión de que el contenido sintético de las UEA'S Cursos Especiales I y II se transforme reflejando claramente que la responsabilidad de la definición de los temas corresponde al Comité de Maestría, previa consideración del punto de vista de los alumnos, ya que, como lo expuso la Comisión, estos cursos pretenden complementar los conocimientos adquiridos a lo largo de la maestría y deben servir para resolver problemas concretos que se presenten a cada generación. Se aprobó igualmente la siguiente redacción del contenido sintético: *El tema de estos cursos será definido por el Comité de Maestría* tomando en cuenta el punto de vista del grupo de alumnos durante el cuarto trimestre. Dicho contenido podría abarcar cualquier tema que permita complementar los conocimientos adquiridos a lo largo de la maestría.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO
 EN SU 40.ª SESIÓN
 DE FECHA 20 de septiembre de 1985.
 MT. SECRETARIO DEL CONSEJO

Obtuvo 5 votos la propuesta del arquitecto Pérez Infante de que se hiciera una lista de temas posibles de ser tratados, porque se consideró que era mejor esbozar el contenido sintético o hacer una descripción orientadora de él.

Se acordó asimismo, por 25 votos a favor, que se cambiara el nombre de tales UEA'S por el de *Temas Selectos de Planeación Metropolitana* propuesto por el maestro Manuel Meda. Obtuvo 17 votos el nombre propuesto en el documento.

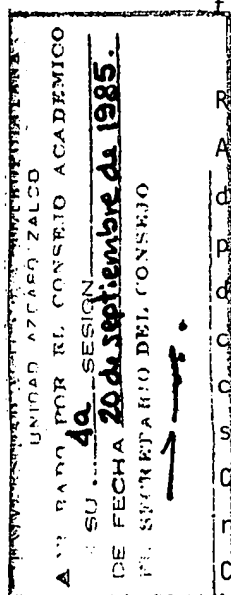
Respecto de las recomendaciones relativas a la organización académico-administrativa contenidas en el inciso C del dictamen de la Comisión, el Consejo decidió no hacer suya la parte referente a funciones de los coordinadores de cursos y talleres, de profesores y de asesores académicos, y acordó que se elimine, de la versión del documento que se envíe al Colegio Académico, el capítulo relativo a dichas funciones. Así fue propuesto por el licenciado Romualdo López Zárate quien arguyó que las mismas no competen a ese órgano colegiado.

La recomendación de la Comisión referente a la asignación de claves en el sentido de que deben estar compuestas por los números correspondientes a las instancias académicas encargadas de impartir las unidades de enseñanza-aprendizaje, y no por los de las encargadas de coordinar la maestría, se aprobó por 38 votos a favor y 1 abstención.

Se precisó que, al asignarse tales claves, deben incluirse los dígitos suficientes para que la clave pueda atender, según lo definen los responsables en cada caso, a la división o, más específicamente, al departamento.

Respecto de las recomendaciones contenidas en el anexo elaborado por la Coordinación de Sistemas Escolares se estuvo unánimemente de acuerdo en aceptar la aseveración de los encargados de la maestría de que habían sido atendidas.

Respecto de las contenidas en el anexo elaborado por la Comisión de Apoyo y Desarrollo Académico, y en virtud de que atendían a puntos de vista distintos de los del grupo que implementó la maestría y, por tanto, se requería que éste y aquella las discutieran, se acordó, por unanimidad, que se procediera a esa discusión y que, en el caso de que llegaran al acuerdo de que se atenderían las recomendaciones; así se hiciera y se enviara el documento modificado en consecuencia al Rector de la Unidad para que, a su vez, lo enviara al Colegio Académico. Se acordó también que, en el caso de que hubiera diferencias irreconciliables, se hicieran llegar al Pleno del Consejo para su discusión en él.



El párrafo 4 del numeral III del Dictamen de la Comisión se corrigió y, en lugar de la palabra "manejar", se puso el término *interpretar*.

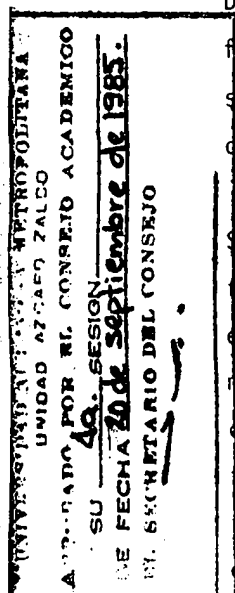
Atendiendo a todo lo anterior, se aprobó la maestría en Planeación Metropolitana, y se acordó fuera enviada al Colegio Académico, previa la satisfacción de las condiciones arriba mencionadas. Se dio como plazo para la entrega del documento corregido el 30 de junio próximo.

Punto 7. El Rector de la Unidad se refirió al Informe de labores de 1984 (documento 10) en los siguientes términos:

Dijo que, atendiendo a lo establecido en el Reglamento Orgánico, el Informe se limitaba a la parte de su gestión concluida en el año anterior, por lo que las actividades desarrolladas durante los meses del presente que le correspondían serían incluidas por el siguiente Rector en su informe de 1985. Recordó que con el Informe del Rector se concluye un proceso reglamentario de información que deben generar las distintas instancias de la Unidad y que, por tanto, en el que presentaba se incluían: un resumen de los de las tres Divisiones, el del Secretario y sus entidades, y el de las instancias asesoras de la Rectoría: las Comisiones de Planeación y de Apoyo y Desarrollo Académico.

Dijo también que el documento está compuesto de 3 volúmenes: el informe propiamente dicho, el Catálogo de Investigaciones en el que se detalla la información sobre una función a la que se le está dando especial énfasis, y el anexo con la información estadística.

Se refirió enseguida a los cambios de órganos que se dieron durante 1984 y a las actividades del Consejo Académico que dedicó buen espacio de tiempo, dijo, al análisis de cuestiones netamente académicas. Dijo que un aspecto característico del desarrollo de la Unidad durante el año pasado fue el impacto considerable que en ésta tuvo la crisis la cual obligó a un crecimiento casi nulo de la planta de personal y a un ejercicio presupuestal extremadamente cuidadoso. Enfatizó que 18 programas de investigación de la Unidad



fueron apoyados por PRONAES y 12 de sus profesores fueron incorporados al Sistema Nacional de Investigación. Se refirió también a la conclusión del proceso de retabulación del personal administrativo al que se dió, en algunos casos, un aumento importante.

En otro renglón dijo que 1984 fue un momento interesante de reflexión sobre 10 años de actividades, reflexión en la que participaron amplios sectores de la comunidad y de la que resultaron planteamientos sobre formas de superación. Recordó que se otorgó reconocimiento a los trabajadores fundadores.

En materia de investigación, agregó, hubo un impulso especial a través de: convenios institucionales en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, amplia labor editorial y creación de espacios de publicación en la de Ciencias Sociales y Humanidades, importante difusión de los resultados de investigación desarrollada por profesores y alumnos en la de Ciencias y Artes para el Diseño. Se refirió a los premios importantes obtenidos por miembros de la comunidad y expresó su convencimiento de que en adelante se obtendrían más. Destacó algunas actividades docentes relevantes, especialmente algunos convenios con universidades, la Escuela de verano de CBI, la maestría en Planeación Metropolitana -primera interdivisional-, los cursos de educación continua -que se han consolidado-, y el Programa de evaluación de la función docente -del que se tendrán resultados en 1985-.

posteriormente se comentó que resultaba preocupante la aparente despolitización que reflejaban los datos sobre participación, y se propuso que el Consejo Académico estudie y afronte el problema. El Presidente dijo que la Oficina Técnica del Consejo tiene datos y algún análisis al respecto que pueden servir y que, aunque le parecía que en esta Universidad no se daba el caso más grave de falta de participación, sí era importante que el Consejo lo estudiara.

Se dijo también que en este período difícil para el país la Universidad Autónoma Metropolitana, a pesar de las dificultades, ha tenido, en términos relativos, un nivel académico bueno y ha fincado un prestigio no desdeñable. Que, aunque el mérito ha sido de todos, no se

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
ACORDADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO
EN SU 40.ª SESIÓN
DE FECHA 20 de septiembre de 1985.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

puede soslayar que buena parte de los logros dependen de que el Rector ponga gran empeño, habilidad, amor por la institución y diligencia, y que el doctor González Cuevas había demostrado tener tales atributos y había cumplido muy bien su gestión; que había apoyado siempre las cuestiones académicas, y había estado dispuesto a compartir experiencias con miembros de todos los sectores, y a resolver conflictos sin autoritarismo sino, al contrario, con una idea participativa de la gestión. Se le dio un largo aplauso en reconocimiento y el Rector lo agradeció enfáticamente.

Punto 8. Se leyó un comunicado en el que el Colegio de Profesores del Departamento de Sociología (documento 11) propuso al Consejo que se solidarizara con la Universidad Nacional Autónoma de México que estaba siendo objeto de ataques provenientes de los medios privados de comunicación y, después de discutirse la propuesta, y de verse argumentos en favor de lo atinado de la misma, se acordó, por unanimidad: que se hiciera una inserción periodística en el *Esto*, el *Excelsior* y la *Jornada*; que el texto de la misma se enviara al doctor Jorge Carpizo, Rector de la UNAM, así como a los espacios radiofónicos y periodísticos de la UAM y a los órganos informativos de la misma y de la Unidad; y que se propusiera al Colegio Académico que, si aún era oportuno en el momento de su próxima sesión, se manifestara a su vez.

Una Comisión integrada por el licenciado Luis de la Barreda, el maestro Manuel Meda y la licenciada Cristina Larios redactó el texto a insertar, que fue aprobado por unanimidad como enseguida se transcribe:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN 40
DE FECHA 20 de septiembre de 1985.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

"El Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, preocupado por los ataques que, so pretexto de los acontecimientos ocurridos el domingo 26 de mayo del presente año en el Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria, han dirigido contra la Universidad Nacional Autónoma de México ciertos medios de comunicación y en especial el Consorcio Televisa, manifiesta su rechazo ante esta sistemática campaña de difamación y se solidariza con la postura que al respecto han asumido el H. Consejo Universitario y la Comunidad de esa Casa de Estudios".

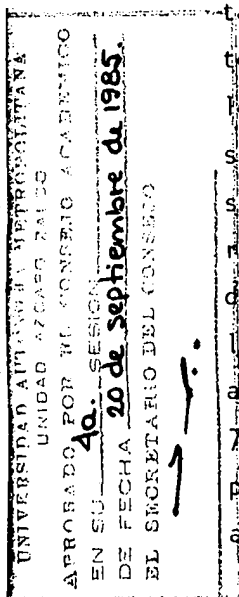
Punto 9. Se leyó un comunicado firmado por alumnos de la Unidad referente al servicio de cafetería. (documento 12').

En respuesta a él, el Presidente dijo que la administración no había desatendido el servicio aunque, por supuesto, había algunos aspectos en los que no funcionaba como era deseable; que insistiera en que se pusiera más cuidado en atender aspectos relativos al cumplimiento del instructivo pero que algunos otros, como el de precios y raciones, correspondían al patronato; recordó que el costo estaba subvencionado y era menor que en los establecimientos comerciales.

Ante una serie de objeciones a los precios, la limpieza, la variedad y la atención en el servicio, el Secretario de la Unidad se refirió a su problemática y dijo que, si se revisan las actas del Consejo y los dictámenes de sus comisiones relativos a cafetería se ve que sí se ha logrado superar problemas, y que no es por una mala voluntad que el servicio no funciona como sería deseable, sino porque hay problemas de todo tipo que impiden mejorarlo aun más.

Puntualizó, en primer lugar, que las principales anomalías respecto de las cuales se hacen protestas son: la falta de cubiertos, la baja temperatura y la limpieza inadecuada de alimentos, y los choques verbales entre usuarios y empleados.

Luego expuso un panorama global de los problemas a los que se enfrenta la administración del servicio y dió, a su respecto, algunos datos. Dijo que lo que en un principio fue una prestación ganada por los trabajadores se extendió como servicio a los alumnos con el consecuente aumento en el monto del subsidio que se le asigna; y que tal subsidio conlleva un total de 9 millones de déficit. Que dos factores impactan notablemente tal cifra: el hecho de que se gastan alrededor de 175 mil pesos a la semana en comidas de los trabajadores de la misma cafetería, y el de que se pierden cubiertos por un costo de alrededor de 30 mil pesos mensuales. Que se sirven, en promedio, 700 desayunos y 1000 comidas diarios. Que hay, para hacerlo, 64 empleados de base -de los cuales alrededor de 11 se dedican a trabajos administrativos-, y 1 de confianza. Que se da 20% de ausencias de



empleados los lunes y los viernes, y 10% entre martes y jueves. Que hay también aspectos de comportamiento de los usuarios como, por ejemplo, el de la sustracción de los cubiertos. Que desde que se emitieron el instructivo y las recomendaciones del Consejo se ha dado énfasis mayor a la supervisión del trabajo para tratar de acatar aquél y éstas; pero que esto se ha podido hacer limitadamente, tanto como lo permiten: el hecho de que un sólo empleado de confianza tenga que supervisar a 64 de base, la falta de reglamento interno de trabajo, las cuestiones sindicales, y el comportamiento a veces poco cívico de los usuarios.

Agregó, por último que, en efecto, la no solución de algunas cuestiones se debe a descuidos de las autoridades administrativas, pero que tales descuidos no son de la dimensión que le atribuyen los estudiantes -quienes depositan en la gestión administrativa toda la responsabilidad-, y que, al contrario, en la mayoría de los casos existen obstáculos como los arriba mencionados.

Enseguida, a propuesta del consejero alumno señor Gerardo González se integró, por 26 votos a favor y 13 abstenciones, una comisión encargada de estudiar el funcionamiento del servicio de cafetería y presentar al Consejo propuestas de soluciones a su respecto. Para su conformación se hicieron dos propuestas: la del señor Rafael Sotelo de que se integrara con un profesor, tres alumnos y un trabajador administrativo, y además participaran el maestro Carlos Pallán y el licenciado Romualdo López Zárate, como lo sugirió la licenciada Cristina Larios; tal propuesta obtuvo 14 votos, mientras que la de la señorita María Esperanza Zuccolotto de que fueran tres profesores, tres alumnos y dos trabajadores administrativos, obtuvo 22.

Por unanimidad de votos se designó para integrarla a las profesoras Yvonne Guzmán, Eufrosina Rodríguez y Yolanda Falcón; los señores alumnos Alfonso Rosas, Sergio Ortiz y José Domingo Guerrero y, por los trabajadores administrativos, a los licenciados Rafael Sotelo y Carlos Goletto.

Se nombró como asesores al maestro Luis Inostroza y a dos represen-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD ZALCO CREADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO SII 40. SESIÓN DE FECHA 20 de Septiembre de 1985. EL SECRETARIO DEL CONSEJO
--

tantes de la Comisión de Higiene y Seguridad de la Unidad, uno por parte de la Universidad y otro por la del Sindicato.

Se le dió como fecha para la entrega de su dictamen el 30 de septiembre.

En virtud de que la Sesión se prolongó, por acuerdo del Consejo, más allá de las tres horas reglamentarias, el Presidente la dió por concluida a las 19:35 horas.

PRESIDENTE

DR. OSCAR MANUEL GONZALEZ CUEVAS

SECRETARIO

MTR. CARLOS PALLAN FIGUEROA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO
 EN SU 49 SESIÓN
 DE FECHA 30 de Septiembre de 1985
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO